

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 78		Fecha Estado: 01/09/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500120170129100	Ordinario	LUCIA IMELDA GIL GALLO	BLANCA NORA SIERRA ALVAREZ	Auto ordena archivo de conformidad con el parágrafo del art.30 CPTSS.	31/08/2021	
05001410500120170138400	Ordinario	GERONIMO DE JESUS JIMENEZ	MARIA ANGELICA LOPEZ CUERVO	Auto ordena archivo de conformidad con el parágrafo del art.30 CPTSS.	31/08/2021	
05001410500120180043600	Ordinario	DIANA CELESTE VALLEJO VALLEJO	ALMACONTAC S.A.S.	Auto ordena archivo de conformidad con el parágrafo del art.30 CPTSS.	31/08/2021	
05001410500120190020200	Ordinario	FRANK AUGUSTO COLORADO GIRALDO	SENCO LATIN AMERICA S.A.S	Auto ordena archivo de conformidad con el parágrafo del art. 30 CPTSS	31/08/2021	
05001410500120190041300	Ordinario	RUBIEL DARIO CORREA PRESIGA	CONSTRUCTORA MEJIA MARIN S.A.S	Auto ordena archivo de conformidad con el parágrafo del artículo 30 CPTSS	31/08/2021	
05001410500320170103800	Ordinario	ANA JUDITH BARRERA ARIAS	INVERPIZZA S.A.	Auto avoca conocimiento se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 23 de marzo de 2022 a las 9:00 am. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual	31/08/2021	
05001410500520180141100	Ordinario	JUAN CAMILO SUAREZ HOYOS	EQUIPOS MR S.A.S	Auto termina proceso por conciliación ordena archivo, hace tránsito a cosa juzgada, presta mérito ejecutivo.	31/08/2021	
05001410500820210020900	Tutelas	JORGE LUIS TAPIAS RESTREPO Y OTRO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela y ordena remisión del proceso a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín.	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
SECRETARIO (A)